

INMOBILIARIO



**Manuel Cuesta
Romero**

Socio



**Horst Sebastian
Manger**

Socio



**Jaume Riutord
Ramis**

Socio



**Mª Dolors Roca
Solergibert**

Socia



**Xavier
Serramalera
Cercós**

Socio

En particular, el Área de Práctica de Inmobiliario se ocupa de las siguientes materias:

DERECHO INMOBILIARIO Y DE LA CONSTRUCCIÓN

El Área de Derecho Inmobiliario y de la Construcción asesora a empresas y a particulares en todo tipo de transacciones cuyo objeto sean bienes inmuebles de cualquier naturaleza: solares y terrenos, oficinas y locales comerciales, viviendas, edificios industriales, complejos residenciales, comerciales, turísticos, culturales, deportivos u hoteleros, etc.

Nuestro asesoramiento abarca todo el proceso necesario para el completo desarrollo de cualquier actividad inmobiliaria, desde el análisis registral, urbanístico y administrativo de los inmuebles, hasta la confección de todo tipo de contratos preparatorios (arras, opciones de compra, promesas, etc) o confirmatorios de las transacciones, pasando por la supervisión de su legalización; y, todo ello, cumpliendo con la normativa administrativa y sectorial que, en cada caso, los regule.

Diseñamos para cada supuesto el esquema jurídico que mejor se ajusta a cada tipo de operación: compraventa, arrendamiento, derechos de superficie, concesiones administrativas, sale & lease back, promoción delegada, leasing inmobiliario, construcción y gestión de proyectos, proyección y dirección de obra, etc.

Prestamos asistencia jurídica especializada en materia inmobiliaria en procesos de revisión legal (due diligence) para la transmisión de empresas con activos inmobiliarios, en procesos

concursoales, de recuperación de activos de entidades financieras, de refinanciación de deudas,
etc.

También somos expertos en materia de derechos reales, propiedad horizontal y arrendamientos.